

VILLA CLARA, 19 DE ABRIL DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 063 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal 060/24, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el procedimiento del Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y presentado sus ofertas las siguientes firmas: LEVEAL S.A., COMBUSTIBLES MESOPOTAMICOS SRL, ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A., corresponde la adjudicación de este Concurso N° 06/24;

Que de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios elaborada al efecto, surge:

Que la firma “LEVEAL S.A.” se ajustó a lo requerido según las especificaciones expresadas en el llamado a Concurso;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese a la **firma “LEVEAL S.A.”** con domicilio en ruta 18 Km 105, de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Rios, el Ítems 1) 6.000 litros de combustible (gasoil) por un Monto Total de \$ 5.392.500,00 (Son Pesos: Cinco Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100) según los considerandos vertidos

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.